



ACUERDO Nº 183

RECOLETA, 07 DICIEMBRE DE 2021

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente, el memorándum N°169 de fecha 19 noviembre de 2021, del Director Atención al Contribuyente (S), don Juan Veliz Silva; y el análisis de los señores Concejales acordó:

"APROBAR LA CADUCIDAD DE LAS PATENTES DE ALCOHOL DE GIRO LIMITADO, CLASIFICACIÓN LETRA A) DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS ESTABLECIDO EN EL ART. 3º LEY Nº19.925 SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, POR NO HABER SIDO PAGADAS EN SU OPORTUNIDAD LEGAL, 31 ENERO DE 2021 SEGÚN CERTIFICADOS DE DEUDAS Nº58 Y 59 DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINAZAS

CLASIFICACIÓN LETRA "A" DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS						
N°	ROL	RUT DEL NEGOCIO	RAZON SOCIAL	CLASE DE PATENTE	LETRA	
1	4-510103	3424083-3	ALBORNOZ SOTO RAUL JESUS	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	А	MOROSA
2	4-510649	5482448-3	BARRIOS BARRIOS MARIA DELFINA	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	А	MOROSA

ESTAS PATENTES NO SERÁN REMATADAS EN CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7º INCISO 3º DE LA LEY Nº19.995 SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS"

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores concejales:

Don Daniel Jadue Jadue (Alcalde)

Don Fares Jadue Leiva

Doña Natalia Cuevas Guerrero

Doña Karen Garrido Ganga

Doña Joceline Parra Delgadillo

Don José Salas San Juan

Doña Silvana Flores Cruz

Don Felipe Cruz Huanchicay

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar

LESM/gnp. TRANSCRITO A;

- **Control**
- Jurídico
- D.A.F
- D.A.C
- Sec. Municipal

SPINOZA SAN MARTIN SECRETARIA MUNICIPAL





Municipalidad de Recoleta • Avenida Recoleta N°2774 • Call center 23945 7000

